

ACTA SESION ORDINARIA N°112
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
CARLOS INOSTROZA OJEDA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		X
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
MIGUEL BRUNA SILVA	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Gerardo Alonso Director de Obras Municipales
 Sra. Angélica Albornoz Tesorera Club de Adulto Mayor Gracias a la Vida

T A B L A

- 1.- Lectura acta sesión ordinaria N°111.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación compra de terreno de propiedad de don Liberato Díaz (Agroindustrial e Inmobiliaria Vizcachas) ubicado en la intersección de calles General Velásquez y Américo Vespucio cuyo valor comercial y venta del predio es de 2.7 UF por metro cuadrado. (D.O.M.).
- 5.- Aprobación entrega de comodato de terreno propiedad municipal de 989.00 m.2 con destino de equipamiento en que se localiza multicancha y camarines, ubicado en costado oriente de pasaje Paillamacu y al sur de Dirección de Tránsito y Transporte Público en Población Santa Olga a la organización comunitaria denominada Club Deportivo "Villa Santa Olga" (Dirección de Obras Municipales).
- 6.- Aprobación de otorgamiento patente de alcohol con giro restaurante en el local ubicado en Terminal Pesquero, Av. Lo Espejo N°1500, local 2, de propiedad de don CRISTIAN VICTOR BUSTOS MATAMALA, RUT N°15.482.205-4. (D.A.F.).
- 7.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°400-238, de propiedad de doña Julia Vásquez Vásquez, RUT N°10.327.178-9, desde Pasaje 17 Sur N°03129 a Buenaventura N°03670-A, rol avalúo N°4223-45 (Dirección de Administración y Finanzas).
- 8.- Aprobación propuesta para incremento de 5% a partir del 1 de diciembre de 2011, de sueldos base y asignación única del personal regido por la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipalizada. (Departamento de Salud).

- 9.- Informe situación de inmueble ubicado en calle Centenario N°02523, inserto en la zona típica del Pueblo de Lo Espejo (D.O.M.).
10.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°111.

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO Lee:

- Carta Funcionarios del Area Salud, dirigida al Sr. Alcalde, de fecha 9 de noviembre del 2011, en la cual se señala el reconocimiento de especialidad por parte del Ministerio de Salud; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

10:22 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

3.- CUENTAS.

No hay.

4.- APROBACION COMPRA DE TERRENO DE PROPIEDAD DE DON LIBERATO DÍAZ (AGROINDUSTRIAL E INMOBILIARIA VIZCACHAS) UBICADO EN LA INTERSECCION DE CALLES GENERAL VELASQUEZ Y AMERICO VESPUCIO CUYO VALOR COMERCIAL Y VENTA DEL PREDIO ES DE 2.7 UF POR METRO CUADRADO. (D.O.M.).

SR. ALCALDE

Indica que no es necesario tratar el tema en Concejo, ya que la tasación realizada por el Banco del Estado es superior al valor cobrado por el propietario, según lo informado por la SUBDERE.

5.- APROBACION ENTREGA DE COMODATO DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE 989.00 M.² CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO EN QUE SE LOCALIZA MULTICANCHA Y CAMARINES, UBICADO EN COSTADO ORIENTE DE PASAJE PAILLAMACU Y AL SUR DE DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO EN POBLACION SANTA OLGA A LA ORGANIZACION COMUNITARIA DENOMINADA CLUB DEPORTIVO "VILLA SANTA OLGA" (DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES).

SR. ALCALDE

Se requiere la aprobación del Concejo por tratarse de un terreno municipal.

ACUERDO N°334:

1° ACUERDASE aprobar la entrega en comodato de terreno municipal ubicado en costado oriente de pasaje Paillamacu y al sur de Dirección de Tránsito y Transporte Público en población Santa Olga, Unidad Vecinal N°26; al Club Deportivo "Villa Santa Olga", cuyos deslindes particulares son:

NORTE: En 23.00 metros con propiedad Municipalidad de Lo Espejo.
SUR: En 23.00 metros con otros propietarios (locales comerciales).
ORIENTE: En 43.00 metros con propiedad SERVIU Metropolitano (Parque Violeta Parra).
PONIENTE: En 43.00 metros con pasaje Paillamacu (acceso a Dirección de Tránsito)

Sede Club Deportivo: 67.00 m2
Multicancha : 600.00 m2
Terreno restante : 322.00 m2
Total superficie aprox.: 989.00 m2

2º **ACUERDASE** que el comodato se otorgue por el período de cinco años.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

6.- **APROBACION DE OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE EN EL LOCAL UBICADO EN TERMINAL PESQUERO, AV. LO ESPEJO Nº1500, LOCAL 2, DE PROPIEDAD DE DON CRISTIAN VICTOR BUSTOS MATAMALA, RUT Nº15.482.205-4. (D.A.F.).**

Por persistir dudas respecto a la vigencia del contrato de arriendo, se posterga el tratamiento de ese tema.

El Sr. Soto solicita sean fiscalizadas las cocinerías que existen al interior del Terminal Pesquero, ya que tiene información que se estaría vendiendo alcohol en forma ilegal.

7.- **APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL Nº400-238, DE PROPIEDAD DE DOÑA JULIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, RUT Nº10.327.178-9, DESDE PASAJE 17 SUR Nº03129 A BUENAVENTURA Nº03670-A, ROL AVALUO Nº4223-45 (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).**

SR. SOTO

Hace el alcance que esta patente estaba pendiente desde el mes septiembre, por haber divergencia en el informe de Carabineros y el del Municipio sobre la distancia que estaría este local de un establecimiento educacional, lo que se debe a la forma de hacer la medición, pero que este informe no es vinculante.

ACUERDO Nº335:

ACUERDASE aprobar el traslado de la patente de alcoholes, Rol Nº400-238, con giro Depósito de Licores, código 522010, de doña JULIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, cédula de identidad Nº10.327.178-9, desde pasaje 17 Sur Nº03129 hasta calle Buenaventura Nº03670-A, Rol de avalúo Nº4223-45.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Concejales Sres. Nibaldo Ahumada Mondaca, Oscar Díaz Bustamante, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

Se abstuvo de votar este acuerdo el Concejal don Miguel Bruna Silva.

8.- **APROBACION PROPUESTA PARA INCREMENTO DE 5% A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011, DE SUELDOS BASE Y ASIGNACION UNICA DEL PERSONAL REGIDO POR LA LEY Nº19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA. (DEPARTAMENTO DE SALUD).**

No habiendo consultas, se somete a votación.

ACUERDO Nº336:

ACUERDASE aprobar el incremento en el sueldo base y asignación única de funcionarios regidos por la Ley Nº19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", en un 5,0% de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Servicios de Educación y Salud en los documentos señalados en el Vistos Nº1, los cuales se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Concejales presentes, Sres. Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Oscar Díaz Bustamante, Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Lagos Castillo, Carlos Soto González y el Alcalde don Carlos Inostroza Ojeda.

9.- INFORME SITUACION DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE CENTENARIO N°02523, INSERTO EN LA ZONA TIPICA DEL PUEBLO DE LO ESPEJO (D.O.M.).

10:40 HRS. SALE DE LA SALA EL SR. ALCALDE. CONTINUA PRESIDENDO LA SESION EL CONCEJAL SR. CARLOS SOTO.

SR. ALONSO

Informa que el 27 de enero de este año, ingresó a la Dirección de Obras la solicitud N°1, para la aprobación de un anteproyecto de la construcción de un galpón que se ubicaría en Centenario 02523, a través de un oficio DOM, el 916 del 16 de febrero del 2011, se informó al arquitecto patrocinante, que previamente debía contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

El 3 de marzo, en inspección rutinaria, se constató que estaban realizando trabajos previos a la ejecución de una obra, sin permiso municipal, ante lo cual, mediante Notificación N°544, se ordenó paralizar todos los trabajos.

El 4 de marzo, la empresa constructora de Alfredo Cuevas, ingresó a la Dirección de Obras un informe estructural, elaborado por el ingeniero civil Sr. Miguel Pinochet Andrade, quien daba cuenta de los daños provocados a la propiedad por el terremoto del 27 de febrero, recomendando su demolición total. Ante este hecho y considerando que la Dirección de Obras no cuenta con un profesional ad hoc, se otorgó un certificado en el que, haciéndose parte la DOM del informe del ingeniero, se reiteraba que estando la propiedad emplazada en la zona típica del Pueblo Lo Espejo, su demolición requería del visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales.

10:42 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

El 7 de abril, se verificó que la constructora no había acatado la orden de paralización, demoliendo la vivienda existente, ante lo cual se cursó infracción al Juzgado de Policía Local.

El 1° de junio, funcionarios municipales comprobaron que en el lugar se iniciaba la construcción de un galpón sin permiso de edificación, cursándose una nueva infracción al Juzgado de Policía Local.

Ante lo expuesto y lo solicitado por el Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección de Obras solicitó al Sr. Alcalde la emisión del decreto de demolición por obras ejecutadas sin permiso, dando cumplimiento al artículo 148 de la ley general de urbanismo y construcciones. El 25 de noviembre, el Sr. Alfredo Cuevas, en representación de la constructora, presentó ante el Municipio un recurso de reposición por resolución administrativa de demolición, cuestión que por el momento el Municipio está estudiando para a su definición.

*** Se debate ampliamente el tema, por lo irregular de la situación y las implicancias que tiene haberse demolido una vivienda tradicional del Pueblo Típico de Lo Espejo, y las acciones que el Municipio debe seguir para llegar a un buen término en este caso, y extremar las medidas de fiscalizaciones para evitar situaciones similares a futuro.

10.- INCIDENTES.

SR. SOTO

Solicita que se le entregue por escrito lo recién informado por el Director de Obras, así como lo informado por la Directora de Operaciones en sesión anterior.

SRA. ANGELICA ALBORNOZ

Hace uso de la palabra, a solicitud del Sr. Ahumada y con la anuencia del Concejo, para dar a conocer el problema que aqueja a su agrupación, ya que el presidente de la junta de vecinos a cargo a cargo de la sede que comparten, les estaría cobrando un arriendo de \$200.- mensuales por socio, o

de lo contrario deberán abandonar estas dependencias.

Los Sres. Concejales emiten su opinión, por tratarse de un asunto improcedente, el Sr. Alcalde indica que se hará una mediación, ya que no corresponde ni el pago, ni el abandono de la sede.

SR. LAGOS

Da a conocer situación que está ocurriendo con la línea de movilización colectiva H-11, que actualmente estaría en manos de otra empresa, cuyas máquinas están causando problemas a los vecinos, si bien en estos momentos está solicitado un cambio de recorrido al Ministerio de Transportes.

SRA. HENRIQUEZ

Consulta si ya está solucionado el problema que tenía la retroexcavadora, por la acumulación de basura que hay en la Comuna.

SR. ALCALDE

Se pedirá un informe de la Dirección de Aseo y Ornato, ya que además ésta es una época en que tradicionalmente hay cambio de mobiliario en las casas, botando a la calle los utensilios viejos.

SRA. HENRIQUEZ

Consulta, relacionado con el Programa Quiero Mi Barrio, si es posible concretar lo acordado de botar una muralla en Las Palmeras, con lo que se evitaría acumulación de basura en ese lugar.

Solicita que el Departamento de Tránsito informara lo gestionado en cuanto a nuevos recorridos de movilización, a lo que el Sr. Alcalde accede.

SR. SOTO

Agradece a los funcionarios municipales el esfuerzo que hicieron para realizar un hermoejamento y limpieza en el parque ubicado en Lo Sierra, sector B, el que, dice, tiene un nombre extraño, proponiendo se considere la posibilidad de darle el nombre de don Pedro Sandoval Peña.

SRA. HENRIQUEZ

Felicita a los funcionarios municipales a cargo de realizar una fiesta para los niños de la Comuna, en el Parque Violeta Parra.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:20 HRS..